

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MENOR INDUSTRIAL



2021-7800



Fecha de ingreso: 03-12-2021

Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 10-12-2021

Folio: 2021-7800

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: BANCO ACTINVER SA IBM GPO FINANCIERO ACTINVER FIDEICOMISO 3078

Domicilio:

Telefono:

Concepto: AMPLIACION MENOR INDUSTRIAL

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-331-006-00003-00-0000

Propietario:

Domicilio: AVENIDA SILVESTRE TERRAZAS 12811 -3 COLONIA PARQUE TECNOLÓGICO BAFAR

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 30 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es: **13 DE ENERO DE 2022**

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990318	BODEGA	1	18.01	0.00	0.00		322.81
1990340	REVISION DE PLANOS	1	18.01	0.00	0.00		32.28
1902024	DISP. FINAL ESCOMBRO COM-VARIOS-T	1	18.01	0.00	0.00		32.28
Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales, consistentes en domicilio y firma de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.							
TOTALES			54.03	0.00	0.00		\$ 387.37

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO CATASTRAL.

III.- No violar los términos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 10-12-2021 13:50:0

Usuario:

Dirección: null

302d02150085ce62de569f39b300271766e509c93102e6bb4702144902e35b3e92257365f06bcb40f77ae228241d5